CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001037

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 19 AGO 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1557/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/506/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/163/2022 del Tesorero Municipal; el Memorándum N°501/334/2022 de la Unidad Farmacia Popular; fotocopia de la solicitud de devolución presentada por el interesado; el Comprobante de Pago Folio Nº16088 del 2022 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **VICTOR ALFONSO ZANTENO RUBIO**, Cedula de Identidad N[redacted] la suma de **$29.060.-** (veintinueve mil sesenta pesos), por desistimiento en la compra del medicamento, el cual fue devuelto en la Unidad Farmacia Popular.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcaldesa"

CBH/CUCH/vvp.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Farmacia Popular
Pág.web.